

## **RESPUESTA. OBSERVACIONES INVITACIÓN DIRECTA 058-2017**

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en la Invitación Directa 058-2017, cuyo objeto es; *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS EQUIPOS E INSUMOS DE OFICINA, ELEMENTOS E INSUMOS DIDÁCTICOS, CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER ORIGINALES, REMANUFACTURADOS Y/O RECARGADOS, SUMINISTRO DE IMPRESORAS BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS."*, se permite proceder a dar Respuesta a las mismas en los siguientes términos:

Observaciones presentadas por: **JOSÉ ALEXANDER PARRA GONZÁLEZ**

### **Primera**

*"- En la pagina No 5 "CRITERIOS DE SELECCIÓN" en el primer ítem reza así: "PRESENTAR MUESTRA DE CADA ÍTEM DEL 1 AL 105 PARA ASÍ VERIFICAR CALIDAD DE INSUMOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL, EXCEPTUANDO LOS ITEMS 82, 83, 84, 85".*

### **OBSERVACIÓN:**

*- El anexo técnico - económico presenta tan solo 96 ítem's. Se evidencia que las muestras excluyen o exceptúan los ítem's de los toner's que serian de los ítem's 82 al 96.*

*Se sugiere modificar la invitación directa 058 de 2017 en los siguientes términos:*

*"PRESENTAR MUESTRA DE CADA ÍTEM DEL 1 AL 96 PARA ASÍ VERIFICAR CALIDAD DE INSUMOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL, EXCEPTUANDO LOS ITEMS 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92,93, 94, 95 y 96".*

### **Respuesta.**

Como quiera que con la presentación de las muestras de cada ítem la entidad pretende cerciorarse de la calidad de los bienes ofertados en el proceso de contratación, sin embargo encuentra fundada la observación pues la presentación de los ítems del 82 al 96 representa para los posibles oferentes un desgaste económico considerable teniendo en cuenta las características de los mencionados productos.

Frente al número de ítems efectivamente el listado se compone de 96 y no de 105 como quedo establecido, lo propio será ajustado en los términos de la invitación directa.

Por lo anterior la observación se considera procedente.

Original Firmado  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
**GERENTE**

V/B. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica  
Proyectó Dr. Jorge Alberto García – Abogado de Contratación